

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas/ del día veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y uno, se reúnen en la Sa- la de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la / Presidencia de su titular Dr. Bernardo Alfredo Montoya, los señores Ministros doc- tores Jorge Demetrio Vázquez Rey, Juan Fernández Bedoya, Sergio Alfredo Martínez/ y Silvano Raúl Becerra, para considerar: PRIMERO: Informe de Presidencia. La Pre- sidencia informa que, en fecha veinte del corriente mes y año, ha recibido nota / del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Administrativo, del / Trabajo y de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en Clorin- da, Dr. Jorge Oscar Ibáñez, por la cual renuncia al cargo, habiendo dispuesto la/ remisión de la misma al señor Gobernador de la Provincia para su consideración. / Que dicha medida fue tomada en virtud de lo dispuesto por el Art. 30, inc. 10°// del Decreto-Ley N° 009/74. Asimismo informa que atento a las facultades conferi- das por la norma citada, ha dictado la Resolución N° 31/81 por la que autoriza al señor Juez del Juzgado en lo Criminal y Correccional de la Segunda Circunscrip-// ción Judicial, Dr. Belisario Arévalo, a reintegrarse a sus funciones a partir del/ día 23 del corriente mes; sometiendo su actuación al Acuerdo del Excmo. Superior/ Tribunal de Justicia. Oído lo cual y previa lectura de la Resolución mencionada,/ ACORDARON: Tener presente, aprobar lo actuado y ratificar la Resolución N° 31/81/ de Presidencia. SEGUNDO: Contratación de personal. Visto la necesidad de reforzar/ la dotación del personal de servicio, atento a lo informado en este acto por la / Secretaria Administrativa, ACORDARON: Contratar, por el término de tres meses, los servicios de Acelo Ambrosio Quintana, argentino, Clase 1931, L.E. N° 7.495.707, / quién percibirá una remuneración mensual equivalente al cargo de Auxiliar de Pri- mera (Categoría 5) del escalafón vigente, con más las bonificaciones y asignacio- nes que le correspondan, suma que será reajustada conforme a las pautas salaria- les que en lo sucesivo se fijen para el personal judicial. El nombrado prestará / servicios en el Superior Tribunal de Justicia. Autorizar a la Presidencia a sus- cribir el respectivo contrato. TERCERO: Presidente del Superior Tribunal Dr. Ber- nardo Alfredo Montoya, su propuesta. Visto la nota presentada por el Presidente / titular de este Superior Tribunal de Justicia, por la cual propone para cubrir el cargo de Secretario de Despacho al señor Juan Ramón Saettone, y conforme a lo dis- puesto en el punto 12°, incisos 1° y 2° de la Acordada N° 1003, ACORDARON: Contra- tar hasta el día 31 de diciembre del corriente año, los servicios del señor Juan/ Ramón Saettone, argentino, Clase 1954, D.N.I. N° 11.213.175, quien percibirá una/

//..retribución mensual de Un millón setecientos ochenta mil trescientos veinti-
cinco mil pesos (\$ 1.780.325.-), con más las bonificaciones y asignaciones que le
correspondan; suma ésta que será reajustada de conformidad a las pautas salaria-
les que en lo sucesivo se fijaren para el personal judicial. Autorizar a la Presi-
dencia a suscribir el respectivo contrato. CUARTO: Renovación de contratos. Visto
que el día 31 del mes en curso vencen los contratos suscriptos oportunamente con/
los Auxiliares de Cuarta (Categoría 8) Ilda Rosa Caballero de Cañisá y Elva Gimé-
nez, de los Auxiliares de Primera (Categoría 5) Mario Daniel Pacífico Benítez y A-
tilano Plácido Mendieta y del Auxiliar de Quinta (Categoría 1) José Asunción Tor-
ales, y siendo necesario contar con los servicios de los nombrados, ACORDARON: Re-
novar los contratos suscriptos oportunamente con los agentes Ilda Rosa Caballero/
de Cañisá, Elva Giménez, Mario Daniel Pacífico Benítez, Atilano Plácido Mendieta/
y José Asunción Torales, a partir del 1° de abril y hasta el 30 de junio del año/
en curso, en idénticas condiciones que las establecidas anteriormente. QUINTO: Con-
tratación de personal. En este estado Secretaría informa que, atento a lo dispues-
to por Acuerdo N° 1324, punto 12°, ha convocado a los dos primeros aspirantes a /
ingresar al Poder Judicial en la Segunda Circunscripción Judicial, quienes han //
cumplimentado los trámites previos a su incorporación. En consecuencia, ACORDA-//
RON: 1°) Contratar los servicios de Román Aguayo, argentino, Clase 1953, D.N.I.N°
14.191.353 y de Julia Caputo, argentina, Clase 1961, D.N.I. N° 14.560.562, por el
término de tres meses. Los nombrados percibirán una retribución mensual equivalen-
te al cargo de Auxiliar de Cuarta (Categoría 8) del escalafón vigente, con más //
las bonificaciones y asignaciones que les corresponda, suma que será reajustada /
conforme a las pautas salariales que en lo sucesivo se fijaren para el personal//
judicial. Prestarán servicios en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Co-
mercial, Administrativo, del Trabajo y de Menores, afectándose no obstante -provi-
soriamente- a la agente Julia Caputo a la Asesoría de Menores e Incapaces y Defen-
soría de Pobres y Ausentes, por razones de servicio (V.Acuerdo N° 1326, punto 8°).
2°) Autorizar a la Presidencia a suscribir los respectivos contratos. SEXTO: Con-
curso de antecedentes para Encargado del Archivo General. Visto y considerando la
vacante del cargo de Encargado del Archivo General del Poder Judicial (Jefe de De-
partamento) y la necesidad de cubrir el mismo, ACORDARON: 1°) Llamar a Concurso /
de antecedentes para cubrir el cargo de Encargado del Archivo General del Poder /
Judicial (Jefe de Departamento), habilitando -en consecuencia- un Registro de As-
pirantes, en el que podrán inscribirse los que satisfagan los siguientes requisi-

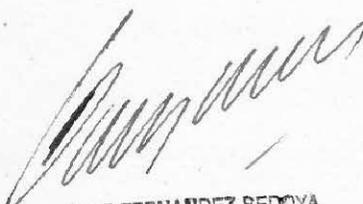
///...

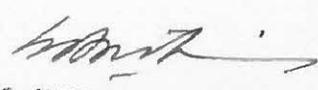
//..tos: a) Sean argentinos nativos; b) tengan título de Escribano o Abogado expedido por Universidad oficial argentina. Los interesados deberán presentar una solicitud consignando los datos personales y acompañando los documentos demostrativos de los recaudos anteriores y de todo otro antecedente que quieran hacer valer. Asimismo proporcionarán los datos exigidos en el formulario conocido como Anexo I, por triplicado, el que les será suministrado por la Secretaría Administrativa del Superior Tribunal, para su posterior remisión al Servicio de Información. 2°) Fijar como plazo para la recepción de las solicitudes el día 24 de abril próximo. Las que se remitan por correo lo serán por pieza postal certificada, y en este supuesto se tendrá como fecha de presentación la correspondiente al matasello respectivo o de remisión. 3°) Publicar en un Diario local el correspondiente aviso. SEPTIMO: Oficial Mayor Mercedes Olmedo de Stays, solicita justificación de inasistencias (Nota N° 575/81-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada y la Historia Clínica adjunta; atento a lo establecido por el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las inasistencias en las que incurriera la presentante hasta la fecha, teniendo por concedida licencia hasta el día 5 de abril próximo, inclusive. OCTAVO: Actualización del importe de multa en materia de faltas. Visto lo dispuesto por el Art. 12, ap. 3° del Código de Faltas de la Provincia (Ley N° 794) y teniendo en cuenta los índices de variación del costo de vida proporcionado por la Dirección de Estadística, Censos y Documentación de la Provincia, ACORDARON: 1°) Actualizar el importe del valor día-multa en materia de Faltas, a la suma de Dos mil quinientos pesos (\$ 2.500.-), por cada día de arresto. 2°) La presente actualización entrará en vigencia a partir del día 1° de abril del corriente año. NOVENO: Escribiente Mayor Teresa del Valle Dorado, solicita segunda parte de la licencia por maternidad (Nota N° 655/81-Sec. Adm.y Sup.). Visto la nota referida y el Certificado de Nacimiento adjunto; atento a lo dispuesto por el Art. 20° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial y a lo resuelto en Acuerdo N° 1324, punto 9°, ACORDARON: Conceder a la agente mencionada la segunda parte de licencia por maternidad, a partir del día 16 del corriente mes hasta el 23 de mayo próximo, inclusive. DECIMO: IV Jornadas de Pastoral de Minoridad y Familia de la República Argentina. En este acto la Secretaria Administrativa informa que la señora Asesora de Menores e Incapaces y Defensora de Pobres y Ausentes de la Segunda Circunscripción Judicial, Dra. Ana María Gentile de Cancio, que fuera designada para asistir al evento de referencia (V. Acuerdo N° 1327, punto 4°), en representación de este Poder Judicial, ha manifestado su im

//..posibilidad de hacerlo. En consecuencia corresponde designar a quién ha de // concurrir a las mencionadas Jornadas en su reemplazo. Que teniendo en cuenta la / naturaleza de los temas a tratar, ACORDARON: Designar a la Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Administrativo, del Trabajo y de Menores de aquella Circunscripción, Dra. Lucrecia Marta Canavesio, para que asista/ a las IV Jornadas de Pastoral de Minoridad y Familia, a realizarse en el complejo turístico de Chapalmalal, entre los días 22 al 25 de abril próximo, con gastos de inscripción, traslado y viáticos correspondientes pagos. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


BERNARDO ALFREDO MONTOYA
PRESIDENTE


JORGE DEMETRIO VAZQUEZ SEY
Ministro


JUAN FERNANDEZ BEDOYA
Ministro


SERGIO ALFREDO MARTINEZ
Ministro


SILVANO RAUL BECERRA
MINISTRO